



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. - 1 -

Sesión: VESPERTINA DEL SEGUNDO
PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha: Enero 28 de 1997

SUMARIO:

CAPITULOS :

- I.- Instalación de la sesión.
 - II.- Lectura del Orden del Día.
 - III.- Debate y Resolución de las mociones de censura propuestas por los HH. Legisladores, Prof. Gustavo Terán y Econ. Marco Flores Troncoso en contra de la Ministra de Educación, Cultura y Deportes, Sra. Sandra Correa León".
 - IV.- Clausura de la sesión.
-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. - 1 -

Sesión: VESPERTINA DEL SEGUNDO
PERIODO DE CONGRESO EX-
TRAORDINARIO.

Fecha: Enero 28 de 1997

INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>Páginas</u>
I.- Instalación de la Sesión.-----	2
II.- Lectura del Orden del Día.-----	3
III.- "Debate y Resolución de las mociones de cen- sura propuestas por los HH. Legisladores, Profesor Gustavo Terán y Econ. Marco Flores Troncoso, en contra de la Ministra de Educa- ción, Cultura y Deportes, Sra. Sandra Correa León".	4
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. ALVAREZ GARCIA. -----	7
EL H. MOELLER MARTINEZ. -----	9
EL H. TERAN ACOSTA .-----	11
EL H. H. VERDUGA VELEZ .-----	12
IV.- Clausura de la Sesión.-----	13

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del II Período Extraordinario, presidida por el señor doctor FABIAN ALARCON RIVERA, Presidente titular del H. Congreso Nacional.

En la Secretaría actúan, los doctores Fabrizzio Brito Morán y Jaime Dávila De la Rosa, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión asisten los siguientes señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	HABOUT DE SALCEDO ODETTE
AGUILAR POZO RAMIRO	ILLINGWORTH NIEMES JUAN
ALVAREZ GARCIA HARRY	IZA QUINATO A LEONIDAS
ANDRADE FAJARDO WALTER	LANDAZURI ROMO MARCO
BACA CARBO RAUL	LEON SARMIENTO NELSON
BARRERA ARGUELLO SEGUNDO	LOPEZ MORENO MIGUEL
BENITEZ DONOSO FREDDY	LLUCO TIGZE MIGUEL
BORJA FARAH GUILLERMO	MADERA ERAZO FERNANDO
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MEDINA GALLEGOS CARLOS
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	MENDOZA GUILLEN TITO
BUSTAMANTE VERA SIMON	MERINO MACHADO WILSON
CORDERO ACOSTA JOSE	MOELLER FREILE HEINZ
COELLO IZQUIERDO JAIME	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CUEVA PUERTAS PIO O.	ORDOÑEZ GARATE MILTON
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	ORDOÑEZ PESANTEZ MARCELINO
DONOSO PEREZ EDUARDO	PADILLA TORRES LIDER
ENCALADA ERRAES HOOVER	PEREZ INTRIAGO ALVARO
ESPINOZA AREVALO LOURDES	PONCE LUQUE ENRIQUE
ESTRELLA ALVAREZ FREDDY	POZO YEPEZ CESAR
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO	PROAÑO MAYA MARCO
FLORES TRONCOSO MARCO	PROAÑO SALGADO MARCO
GARCIA CASTILLO HECTOR	RIVADENEIRA EUGENIO
GAVILANEZ RAMOS EDUARDO	QUELAL PAVON MARCO
GONZABAY PEREZ HEINERT	RODRIGUEZ PAREDES FERANDO
GONZALEZ DE LA VEGA SUSANA	ROMAN CAMPAÑA MARCELO
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD	ROMERO CARBO ISIDRO

ROMERO LOAYZA FRANCO
 RUPERTI DUEÑAS EMILIO
 SALTOS GALARZA NAPOLEON
 SAUD GALINDO MICHAEL
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 TELLO BENALCAZAR RAUL
 TERAN ACOSTA GUSTAVO
 TORRES MALDONADO ANGEL
 UBILLA BUSTAMANTE GONZALO

VACA GARCIA GILBERTO
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VERDUGA VELEZ CESAR
 VERDUGA VELEZ FRANKLIN
 VILLAGRESES COLMONT LUIS
 VITERI ESTEVES PATRICIO
 YAPUR AUAD FARID

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores: Antes de dar lectura al Orden del Día, vamos a entonar las notas del Himno Nacional del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¡Viva el Ecuador! Agradecemos la colaboración cívica de la Banda de la Policía Nacional. Quiero pedirle al señor Vicepresidente del Congreso que pase a la mesa directiva, por favor. Señor Secretario, dé lectura a la Convocatoria al Período Extraordinario de Sesiones. Antes de ello, señor Secretario, Escolta Legislativa, en los pasillos del Congreso, solamente legisladores, igual en las curules. Los medios de comunicación colectiva tienen su lugar asignado para que puedan ejercer su labor. Ninguna persona que no sea legislador, independientemente de los diputados interpelantes, puede estar en las curules legislativas. Señor Secretario, ¿hay algún diputado que tenga que posesionarse? Dé a conocer a la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, Gabriel Alegría por Ermel Campana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al señor diputado le encareceré que pase al frente de la mesa de Secretaría para tomarle la posesión correspondiente. Bien. Está entonces el señor diputado?--

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Legislador Gabriel Alegría, por disposición del señor Presidente, acercarse por favor, para la posesión del caso. Así también, señor Presidente, acaba de llegar una licencia a Secretaría, el señor Eugenio Rivadeneira por el Diputado Leonidas Plaza Sommers.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encarezco a los dos señores legisladores

acercarse frente a la mesa de Secretaría para tomarles el juramento correspondiente. Les ruego señores legisladores ponerse de pie. Señor Legislador Eugenio Rivadeneira: ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución Política del Estado, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones como Legislador de la República? -----

EL H. RIVADENEIRA JOSE EUGENIO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la Patria le premie, caso contrario le demande. Queda usted legalmente posesionado, deseándole éxito en sus funciones. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la Convocatoria a este Período Extraordinario de Sesiones.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente."Del Diario "El Comercio". Sábado, 25 de enero de 1997. República del Ecuador. Congreso Nacional. CONVOCATORIA. De conformidad con lo que dispone el artículo 85 de la Constitución Política de la República y de acuerdo con las atribuciones que me confieren los artículos 17, numeral 4 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, 15, numeral 4 del Reglamento Interno, convoco a un período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, a partir del martes 28 de enero de 1997, a las 16H00, para conocer exclusivamente: 1.- Debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los HH. legisladores Prof. Gustavo Terán Acosta y Econ. Marco Flores Troncoso, en contra de la Ministra de Educación, Cultura y Deportes, Sra. Sandra Correa León.- 2. Debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los señores legisladores, H. Leonidas Plaza Sommers y Dr. Fabián Alarcón Rivera, en contra del señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales en funciones prorrogadas, doctor Ernesto López Freile.- 3. Conocimiento del Proyecto de Ley de Distribución del quince por ciento del Presupuesto del Gobierno central para los gobiernos seccionales, No. I-96-058.- 4. Conocimiento del Proyecto de Ley de Reformatoria a la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) y sus empresas filiales, No. I-97-187 (Auspicio: Ejecutivo).- 5. Conocimiento del Pro-

yecto de Ley de la Corporación Financiera Nacional, No. I-97-188 (Auspicio: Ejecutivo). Dr. Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional".- Hasta allí la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, al artículo 85 de la Constitución Política del Estado; al artículo 17, numeral 4 de la Ley Orgánica; y, al artículo 15, numeral 4 del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 85 de la Constitución Política de la República. El Congreso Nacional podrá sesionar extraordinariamente, convocado por su Presidente, por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente los asuntos materia de la convocatoria".- "Artículo 17, numeral 4 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Del Presidente.- Son atribuciones y deberes del Congreso Nacional: -En su parte pertinente- Convocar a períodos extraordinarios de sesiones del Congreso Nacional".- "Artículo 15, numeral 4 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso -En su parte pertinente- Numeral 4: Convocar a Congreso extraordinario". Hasta allí las normas por usted invocada su lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Orden del Día de la sesión del período extraordinario del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Segundo período Extraordinario de Sesiones. Martes, 28 de enero de 1997. Primero y único punto: Debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los HH. Legisladores, Prof. Gustavo Terán Acosta y Econ. Marco Flores Troncoso, en contra de la Ministra de Educación, Cultura y Deportes, Sra. Sandra Correa León". Hasta allí el único punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay alguna comunicación enviada al Congreso Nacional, señor Secretario, por parte de la señora Ministra?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dirigida a su Señoría, ingresada el

día de hoy a las 12H15. El Oficio dice así: "República del Ecuador. Ministerio de Educación y Cultura.- Despacho Sra. Ministra.- Oficio No. 0030-C-DM-97.- Quito, enero 28, 1997.-

Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente:.- El día de hoy he comunicado a la prensa lo siguiente: Yo voy en este momento a presentar mi renuncia irrevocable al señor Presidente de la República, y lo hago porque se ha conducido a un gran sector del país a construir una creencia generalizada sobre la base de las notas de prensa y las noticias de los grandes medios de comunicación. NO sobre la base de la moral, el derecho y el bien común, sino sobre la predeterminada información maledicente y, permítanme que se los diga, terriblemente perversa. Creencias construidas al margen de la realidad son peligrosas porque constituyen la esencia del fanatismo y la obscuridad de la conciencia.- Siglos atrás me hubieren podido quemar en un día como hoy, de alguna manera en este año 1997 ustedes podrían aplaudir las llamas de mi cuerpo encendido, pero eso no sucede porque no salgo a caminar sola por la calle, porque si lo hiciera este instante ustedes podrían constatar su obra.- Renuncio porque quisiera que haya un rayo de luz que parta en dos esta pseudo convicciones que el ensañamiento creó contra mí, y que comprendan que nada más peligroso para una sociedad que hacer del fanatismo y de la masificación de una falsa moral, el fundamento de una acusación, una prueba y una condena.- Otra vez ha ganado el bien como triunfo ante Juana de Arco lo hizo ante todos los incinerados por las muchedumbres fanatizadas.- No guardo rencor contra nadie y quiero decirles que amo profundamente a mi pueblo. Y quiero expresar mi profundo agradecimiento al señor Presidente de la República, quien estuvo dispuesto siempre a resistirse ante tan dolorosa injusticia.- Ojalá que ésta, en algún sentido, verdadera inmolación, sirva para que los medios de comunicación que de alguna manera deberían ser el maestro colectivo, no se integren nunca más a los hacedores del fanatismo tan nefasto en la historia.- Yo soy inocente de lo que me acasan, pero he sido convertida en el mal, y en la situación en que vivimos no cabe demostración en contrario, por eso no asistiré al Congreso y me someto simplemente a la mirada que el tiempo ofrecerá sobre estos

hechos al pueblo ecuatoriano.- En consecuencia, señor Presidente, usted y el país sabe que el Congreso en este caso no es un tribunal de justicia y fiscalización, es simplemente el patíbulo. Con la instalación se dará la orden de ejecución.- Reciba usted señor Presidente, mi anhelo de que el Congreso algún día sea mejor.- Dra. Sandra Correa León, Ministra de Educación y Cultura".- Hay otra comunicación, señor Presidente, dirigida a los señores miembros del Honorable Congreso Nacional, la leo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No. Si es la dirigida al Presidente del Congreso Nacional es la que se da lectura exclusivamente. Señor Secretario, dé lectura al artículo 82, literal g) de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 82, literal g) de la Constitución Política.- El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, desde el 10. de agosto hasta el 9 de octubre de cada año, para conocer exclusivamente los siguientes asuntos: Literal g). Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones, y hasta un año después de terminadas, las del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado, de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, de los miembros del Tribunal Constitucional y de los del Tribunal Supremo Electoral, del Contralor General del Estado y del Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General, del Defensor del Pueblo y de los Superintendentes de Bancos y Compañías, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos. y resolver su censura, en el caso de declaratoria de culpabilidad para desempeñar cargos públicos durante el mismo período, en todo caso la inhabilidad no podrá ser inferior a un año.- Si la acusación implicare responsabilidad penal del funcionario, después de juzgar su conducta oficial, ordenará que pase a conocimiento del juez o tribunal competente en caso de hallar fundamento para ello.- El Presidente y el Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados por traición a la Patria, cohecho o cualquier otra infracción que afectare gravemente al honor nacional".- Hasta allí el artículo ochenta y dos, literal g), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de iniciar el proceso correspon-

diente al juicio político y a la convocatoria realizada, tiene la palabra el Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, señores legisladores: Instalado como está el Congreso extraordinario para conocer en el Orden del Día, que se nos ha hecho llegar a los legisladores, en su único punto, el debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los honorables legisladores, profesor Gustavo Terán Acosta y economista Marco Flores Troncoso, en contra de la Ministra de Educación y Cultura, señora Sandra Correa, quiero solicitarle señor Presidente, usted que ha demostrado en el ejercicio de las ocasiones que ha ejercido la Presidencia del Congreso, el absoluto respeto a su juramento, de respetar la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sus reglamentos y leyes pertinentes, que disponga que por Secretaría se dé lectura al artículo ciento cincuenta y tres de nuestra Función Legislativa, en su Reglamento, en la parte pertinente que hemos señalado, en virtud de que no estando presente la Ministra de Educación, la señora Sandra Correa, y en ejercicio pleno del respeto a nuestras propias leyes, fundamentalmente en eso, el respeto a nuestras leyes, a nuestros reglamentos, le solicito a usted que disponga que por Secretaría se dé lectura al mencionado artículo, para la petición que voy a hacer, luego de esa lectura del artículo pertinente. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al artículo que hace referencia el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 153 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. "El enjuiciamiento al que se refiere el presente Título, solo puede ser propuesto durante el tiempo en el que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después. Si el enjuiciado abandonare el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional, o no se presentare, se lo citaré cumpliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio, y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de conformidad con las normas precedentes, en su caso. El acusado ausente, del mismo modo que el presente, podrá ser sujeto de juicio político". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Secretario. Señor Diputado continúe.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Tal como dice el texto que se ha dado lectura, es evidente a los ojos del Congreso ecuatoriano y del país, que la Ministra de Educación no está presente y, que por lo tanto, siguiendo el procedimiento, tiene usted que disponer que se la cite para que concurra. En caso de no venir, se procederá a declararle en rebeldía y juzgarla en esas condiciones. Esto, señor Presidente y señores legisladores, de ninguna manera quiere significar que el Partido Roldosista a cuyo registro pertenece la Ministra de Educación, va a originar algún problema, incidente, respecto a este juicio político, porque respetamos como el que más este acto al que tiene legítimo derecho cada legislador, pero siempre encuadrándonos a la norma constitucional, a la norma legal y a la norma reglamentaria. Y por lo tanto, encontrándonos en este momento con que la Ministra no ha concurrido al Congreso ecuatoriano, le solicito a usted que proceda a suspender este juicio político, proceda usted a darle el término perentorio para que concurra, previa la citación que formulará el señor Secretario a resolución suya, y se cumpla los requisitos de orden legal y reglamentario. No queremos abrir ningún debate, no le pedimos a ninguno de los bloques políticos ni a los legisladores que originemos sobre esto un asunto que nos lleve a un debate intrascendente, simplemente que respetamos como Gobierno, respetamos como partido, lo que ha resuelto, por el derecho que tiene cada legislador para llamar a juicio político a un ministro o funcionario que estime conveniente; pero igualmente, eso tiene que hacerse dentro de los marcos legales que nosotros hemos determinado. Por lo tanto, señor Presidente, le pido que usted tome la resolución porque es su facultad exclusiva, de que proceda a disponer que se cite a la doctora Sandra Correa, para que concurra en la fecha que usted este conveniente. Por lo tanto, en lo demás, seguiremos tratando los temas relacionados con la convocatoria a Congreso extraordinario, y encontrará también de parte nuestra todo el aporte necesario para la normalidad de esto, señalando eso sí, que si la Ministra de Educación, doctora Sandra Correa ha procedido a renunciar a sus funciones, lo ha hecho en el marco de bajar tensiones para superar las diferencias y demostrarle al país,

que este gobierno ha convocado a toda la patria ecuatoriana, a los bloques políticos, a un acuerdo para salir adelante en nuestros planteamientos de beneficio al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, en vista del artículo que se ha dado lectura del Reglamento 153, esta Presidencia quiere actuar como siempre ha actuado, ceñida estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias. El Artículo 153 es muy claro al concepto de esta Presidencia. Y por lo tanto, señor Secretario, sírvase notificar a la señora Sandra Correa para que comparezca al Congreso Nacional. No voy a tomar todavía resolución, porque veo que quieren legisladores tomara la palabra sobre este aspecto, si quieren hacerlo tienen todo el derecho democrático de hacerlo. Me había solicitado la palabra el doctor Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER MARTINEZ. Señores Presidente y honorables legisladores: Quiero anticipar, señor Presidente, para su tranquilidad, en el orden estrictamente jurídico y de procedimiento, -- que si bien este artículo si quisiésemos simplemente debatir, podría estar sujeto a interpretaciones que la Cámara le dé por mayoría. Ese no es nuestro ánimo. Pero si lo es, de que ya que ha intervenido el señor Diputado Alvarez, exponiendo las razones para solicitar esta prórroga, expresemos nuestra profunda inquietud una vez más respecto al doble discurso del partido gobernante, cuyo Presidente de la República y líder, el abogado Abdalá Bucaram, se llena la boca llamando a la concertación, acepta según nos informe oficialmente la renuncia de la Ministra de Educación, y debiera en consecuencia, por elemental lógica política, dar paso a que concluya el proceso, que tarde o temprano tendrá que darse, señor Presidente, porque la Ministra tendrá que concluir a su llamado perentorio el día de mañana, suponemos que usted va a convocar, será juzgada y será censurada porque así lo demanda la sanidad pública. De tal manera que simplemente expresamos nuestra preocupación de fondo, de cómo se maneja el frente político de un Ejecutivo erosionado y debilitado por sus propias contradicciones. Porque si ya el Presidente de la República tomó una decisión que podría, si es el comienzo de otras rectificatorias, ser una señal de distensión, su bloque se opone por razones reglamentarias, a que se dé paso al

juicio. Aquí estamos, señor Presidente, a su convocatoria los veinticuatro diputados social-cristianos, incluido el señor Diputado Gilberto Vaca, hoy reincorporado al bloque reglamentario y al Partido Social Cristiano, para cumplir con nuestra obligación, para debatir con altura, y por supuesto, señor Presidente, en la medida que usted se atenga al Reglamento, como acostumbra hacerlo, ser consecuentes con su posición como Presidente del Congreso. Es lo que queríamos expresar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Un momentito señor Diputado Harry Alvarez. Tiene la palabra el Diputado Gustavo Terán. Quiero recordar a los señores legisladores, antes que tome la palabra el Diputado Terán, que de acuerdo con la reforma reglamentaria, hay dos aspectos que tienen que ser tomados en cuenta: El primero, El límite máximo de una intervención es de diez minutos. El segundo. En cuanto a los puntos de orden, habla muy claramente la Reforma del Congreso que la intervención de punto de orden deberá limitarse exclusivamente al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime violada. No hay otro tipo de contenido del punto de orden. Tiene la palabra el señor Diputado Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero yo iniciar, llamando a un señalamiento puntual que debemos utilizar los términos sobre la base de una realidad concreta. El Diputado Harry Alvarez había señalado en la necesidad y en el amparo del derecho constitucional, que no se encuentra aquí la señora Ministra. En primer lugar, la señora licenciada Sandra Isabel Correa León ha dejado de ser Ministra de Educación por la fuerza del pueblo ecuatoriano, por los maestros, estudiantes, artesanos, medios de comunicación, universidades y la sociedad entera, que no ha dejado de ser un triunfo vivo para la sociedad ecuatoriana enterrar los actos de corrupción, que en este momento el pueblo ecuatoriano se mantiene de pie, y a lo largo y ancho el país está dispuesto a seguir batallando contra todo lo que signifique corrupción, atraso en contra de los intereses del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con todo respeto señor legislador, usted va a tener cuatro horas para poder hacer su exposición. Solamente quisiera que nos refiramos en este momento al planteamiento hecho por el Diputado Alvarez, desde el punto de vista

de procedimiento. Fundamental.-----

EL H. TERAN ACOSTA. De eso mismo es lo que me voy a permitir referirme, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto. Tiene la palabra, continúe Diputado.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Sí es necesario, me parece importante que se dé lectura a la carta de la señora ex-Ministra de Educación, licenciada Sandra Isabel Correa León, en la que de manera expresa, aparte de renunciar a estas funciones que no le correspondían, ella renuncia y se excusa de encontrarse en el recinto parlamentario. En tal virtud, lo que procede en este momento es dar paso a la Convocatoria emitida por su autoridad, señor Presidente, que dice: "Debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los honorables legisladores, profesor Gustavo Terán Acosta, del MPD, y economista Marco Flores Troncoso, en contra de la Ministra de Educación, Cultura y Deportes, señora Sandra Correa. En tal virtud, señor Presidente, será importante que se dé lectura a esa carta firmada por la señora ex-Ministra de Educación, para que por conciencia y conocimiento de causa, se proceda a encaminar lo solicitado por el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático y a dar cumplimiento de su Convocatoria, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted pide, señor Legislador, que se dé lectura nuevamente?-----

EL H. TERAN ACOSTA. A la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la parte pertinente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La parte pertinente del Oficio No. 0030-C-DM-97 dirigido al señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso Nacional, de fecha 28 de enero del presente año. En su parte pertinente: "Renuncio porque quisiera que haya un rayo de luz que parta en dos estas pseudo convicciones que el ensañamiento creó contra mi, y que comprendan que nada más peligroso para una sociedad que hacer del fanatismo y de la masificación de una falsa moral, el fundamento de una acusación, una prueba y una condena. En consecuencia, señor Presidente, usted y el país sabe, que el Congreso en este caso, no es un tribunal de justicia y fiscalización,

es simplemente el patíbulo. Con la instalación, se dará la orden de ejecución". Hasta allí la parte pertinente de la nota, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les voy a dar la palabra a dos o tres diputados más porque ya dije, al doctor Moeller y al Diputado Terán, voy a dar la palabra a dos o tres diputados que me han solicitado, con lo cual la Presidencia tomará la resolución correspondiente. Señor Diputado César Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, usted tomará en el aspecto reglamentario la decisión que estime pertinente, y estoy seguro que ella estará ajustada a la nora. Pero sí quisiera dos minutos, hacer dos reflexiones: Qué bueno habría sido para el país que en lugar de someterlo al trauma de cuatro meses de polémica sobre el plagio, esta renuncia se hubiese producido hace cuatro meses, esa hubiera sido una actitud sabia, no de la Ministra sino del Presidente de la República. Qué malo en cambio, señor Presidente, que se llame ahora a concertar, cuando el país discute incluso la necesidad de poner en tela de juicio la vigencia o no de períodos para los que fueron electos determinadas autoridades, que no venga entonces la Ministra. Yo sí creo, señor Presidente, que usted debe dar paso a lo que el reglamento dice y mostrar que este Congreso cumple con sus normas plenamente, y también incluso con las normas de la cortesía; y que ojalá eso sirva de lección para la otra función principal de este Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay varios legisladores que me han solicitado la palabra, pero es un asunto solamente de procedimiento. Señores, han hablado algunos bloques parlamentarios. Señores legisladores, la Presidencia va a dar a conocer su resolución. En conformidad con el artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso, y luego de haber escuchado a algunos sectores parlamentarios coincidir con esa tesis, señor Secretario, notifique a la señora ex-Ministra para el día de mañana a las dieciséis horas, para que comparezca a juicio político, caso contrario, será juzgada en rebeldía. Se suspende la sesión y convoco para el día de mañana a las dieciséis horas. Señores legisladores.-----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión, siendo las 18H10.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila De la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Mag. /